



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 21 DIC. 2017
DECRETO N° 4419 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.
- 2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABASTO BUSTOS ELIZABETH	C-1	17/09/2017	01/10/2017	15
2.-	ALTAMIRANO RIVERA CAMILA	C-4	06/09/2017	10/09/2017	05
3.-	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	20/09/2017	22/09/2017	03
4.-	BENAVIDES ZAPATA MARIA	C-1	20/09/2017	26/09/2017	07
5.-	CHAMORRO LOPEZ EVA LUISA	C-4	20/09/2017	22/09/2017	03
6.-	JEREZ GARCES ALFONSINA	C-1	25/09/2017	27/09/2017	03
7.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	25/09/2017	24/10/2017	30
8.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	D.S.M	26/09/2017	26/09/2017	01
9.-	SIERRA MONTECINOS PAOLA	C-4	08/09/2017	07/10/2017	30
10.-	TOLEDO MONSALVEZ NICOLL	D.S.M	12/09/2017	18/09/2017	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/sup.-